

Resumen de las Mesas Técnica y Sectorial extraordinaria de Educación (25 de noviembre de 2021)

La Mesa Sectorial se inicia a las 09.00 h. en la Sala de Usos Múltiples del edificio III Milenio, Avenida Valhondo s/n de Mérida.

Asistentes por la Administración: Esther Gutiérrez (Consejera de Educación), Francisco Amaya (Secretario General), Ana Martín Martín (Directora General de Personal Docente) y M^a Carmen (Secretaria de la Mesa).

Asistentes por los Sindicatos: José Manuel Chapado Regidor y Alfredo Aranda Platero (PIDE) y representantes del resto de sindicatos.

ORDEN DEL DÍA

MESA TÉCNICA

Punto Primero: *Oferta de Empleo Público 2021.*

MESA SECTORIAL EXTRAORDINARIA

Punto uno: *Oferta de Empleo Público 2021.*

Punto dos: *Distribución de plazas por especialidad en el cuerpo de Maestros.*

Punto tres: *RESOLUCIÓN de XX de noviembre de 2021, de la Secretaría General de Educación, por la que se modifica la Resolución de 25 de mayo de 2021, de la Secretaría General de Educación, por la que se aprueba el calendario escolar para el curso 2021/2022.*

RESUMEN DE LA MESA TÉCNICA

Punto Primero: Oferta de Empleo Público 2021.

- Tasa de reposición: 499 plazas (110%).
- Tasa de estabilización de 2018 (103 plazas).
- Tasa de reposición pendiente de 2020 (164 plazas).

La convocatoria de oposiciones de 2022 para el Cuerpo de Maestros será finalmente de **500 plazas**, y por imposición de MEFP, se registrará por el [Real Decreto 276](#), sin las condiciones transitorias ([modificación](#)) que se venían aplicando en los últimos procesos; es decir, que el número de bolas

Sindicato del Profesorado Extremeño

para elegir temas pasa de 3 a 2 y la ponderación del baremo de méritos de oposiciones baja del 40% al 33,33%.

Desde **PIDE** solicitamos a la Consejera que trasladen al MEFP la necesidad de mantener las condiciones transitorias que se venían aplicando, mientras se modifica el Real Decreto para no perjudicar a los docentes interinos del Cuerpo de Maestros.

Respuesta: *La Consejera recoge la propuesta que trasladará al MEFP.*

Desde **PIDE** añadimos que la tasa de estabilización y reposición pendiente (267 plazas), así como las jubilaciones que se produzcan a partir de enero, y las plazas estructurales que nos autorice el Ministerio de Hacienda, se reserven para el proceso de estabilización de 2023 (EEMM) y 2024 (Maestros).

Para el año 2023 el MEFP tiene planificado modificar el Real Decreto de acceso, en el que se están planteando actualmente (aún por aprobar) varias vías de acceso:

- Concurso-oposición: donde los docentes con una continuidad de X años trabajados tengan la posibilidad de que los exámenes no sean eliminatorios, y se vuelva a elevar la ponderación del baremo de méritos al 40%.
- Concurso de méritos: para docentes con una continuidad de X años trabajados o más.

RESUMEN DE LA MESA SECTORIAL EXTRAORDINARIA

Punto uno: Oferta de Empleo Público 2021.

Se ratifica la OPE para maestros (junio de 2022). Será de 500 plazas (la distribución por especialidad se realizará en la próxima mesa sectorial). Se aprueban también 10 plazas para el cuerpo de inspectores.

Punto dos: Distribución de plazas por especialidad en el cuerpo de Maestros.

Se aplaza para la semana que viene o, a más tardar, tras el puente de diciembre.

Punto tres: RESOLUCIÓN de XX de noviembre de 2021, de la Secretaría General de Educación, por la que se modifica la Resolución de 25 de mayo de 2021, de la Secretaría General de Educación, por la que se aprueba el calendario escolar para el curso 2021/2022.

Desde el Sindicato **PIDE** solicitamos que el final del curso de Primero de Bachillerato sea igual que el resto de las enseñanzas del centro, tanto por cuestiones de organización como para evitar diferencias de trato entre los docentes y los distintos centros, y que por tanto proponemos el siguiente texto de modificación del resuelvo 3.4.:

"En el primer curso de Bachillerato, las pruebas extraordinarias de evaluación, así como la entrega de las calificaciones correspondientes, tendrán como fecha límite el 23 de junio de 2022.

En el segundo curso de Bachillerato, las pruebas extraordinarias de evaluación, así como la entrega de

las calificaciones correspondientes, tendrá como fecha límite el 17 de junio de 2022."

Los cambios propuestos por la Administración son:

Primero. Se modifica el apartado 5 del resuelto segundo (**Primer ciclo de Educación Infantil**), que queda redactado de la siguiente manera: "5. Serán días no lectivos aquellos que, para cada año, fijen como fiestas locales los respectivos Ayuntamientos y los recogidos en el calendario de días festivos de la comunidad Autónoma de Extremadura publicado en el Diario Oficial de Extremadura. Asimismo, serán considerados no lectivos los días 27, 28, 29 y 30 de diciembre de 2021".

Segundo. Se modifica la tabla del apartado 3 del resuelto tercero (**Segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria y Formación Profesional**), que queda redactado de la siguiente manera:

Enseñanzas	Inicio	Fin	Entrega de calificaciones
Segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial y Educación Secundaria Obligatoria.	10 de septiembre	21 de junio	23 de junio
Primer curso de Bachillerato.	13 de septiembre	21 de junio	14 de junio
Segundo curso de Bachillerato.	13 de septiembre	13 de mayo	18 de mayo
Segundo curso de Formación Profesional Básica.	10 de septiembre	17 de junio	23 de junio
Segundo curso de Ciclos Formativos de GM y Ciclos Formativos de GS.	13 de septiembre	17 de junio	23 de junio
Primer curso de Formación Profesional Básica.	17 de septiembre	17 de junio	23 de junio
Primer curso de Ciclos Formativos de Grado Medio y Ciclos Formativos de Grado Superior.	23 de septiembre	17 de junio	23 de junio

Tercero. Se modifica el apartado 3.4 del resuelto tercero (Segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria y Formación Profesional), que queda redactado de la siguiente manera: "3.4. En el primer curso de Bachillerato, las pruebas extraordinarias de evaluación, así como la entrega de las calificaciones correspondientes, tendrán como fecha límite el 28 de junio de 2022.

En el segundo curso de Bachillerato, las pruebas extraordinarias de evaluación, así como la entrega de las calificaciones correspondientes, tendrá como fecha límite el 17 de junio de 2022."